

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OFERTA DE CONDICIONES ESPECIALES EN LA COMPRA DE VEHÍCULOS PARA EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MÁLAGA**

En Málaga, a 10 de Mayo de 2012

### **INTERVIENEN**

De una parte el Colegio de economistas de Málaga representado en este acto por D<sup>a</sup>. Isabel Rodríguez Navarro en calidad de Secretaria Técnica Gerente.

De otra parte la **Sociedad Málaga Wagen S.A**, representada por D. Gustavo Mesa Navarro en calidad de Director-Gerente de la misma, provisto de DNI 28595878R

Ambos se reconocen mutua capacidad para la firma del presente Convenio.

### **MANIFIESTAN**

**Primero.-** Que el **Colegio de economistas** se encuentra interesado en la celebración de un acuerdo de colaboración con la entidad **Málaga Wagen S.A** a fin de poder conseguir y ofrecer a sus colegiados unas condiciones preferentes en la compra de vehículos, financiación de los mismos y servicio postventa.

**Segundo.-** Que **Málaga Wagen S.A.**, por su parte, está interesada en ofrecer a todos los colegiados, a la propia entidad y a los trabajadores de la misma una serie de condiciones preferentes respecto a las existentes, con carácter general, en el mercado.

### **ACUERDAN**

#### **Por parte de Málaga Wagen**

**Primero.-** **Málaga Wagen S.A** ofrece en virtud del presente acuerdo, a todos los colegiados, a la entidad y a los trabajadores de la misma las siguientes condiciones en la compra de cualquiera de los vehículos de la casa Volkswagen que se venden en los diferentes puntos de venta de **Málaga Wagen S.A** de Málaga capital y Torremolinos.

## **OFERTA DE CONDICIONES ESPECIALES ENTRE EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MALAGA**

### **VEHICULOS NUEVOS**

- Información preferencial sobre campañas puntuales en determinados modelos que lleve a cabo la Marca.
- Se aplicaran siempre las mejores condiciones en descuentos, en función de las campañas vigentes ( liquidación de stock, nuevos modelos etc ).

### **VEHICULOS DE OCASION**

- Listados mensuales preferenciales de Vehiculos de Ocasión disponibles en su stock. Vehículos procedentes de Alta Dirección, Gerencia, KM. O, Demo, Ocasión.

### **POSTVENTA**

- Se ofrece igualmente unas condiciones preferentes en el servicio de postventa, incluyendo la primera revisión del vehículo gratis.
- Paquetes de precios cerrados para posteriores mantenimientos.
- Vehiculos sustitutivos gratis en reparaciones de chapa y pintura.
- Citas preferenciales en nuestros talleres.

### **Tanto en Vehiculos Nuevos como de Ocasion**

- Las informaciones se realizaran en el propio Colegio si así se requiere y con el apoyo de un vehículo demo para que puedan realizar las pruebas desde el primer momento
- Igualmente se compromete a aplicar las mejores condiciones en la Financiación, Compra Flexible o Renting de los vehículos adquiridos.

### **Por parte del Colegio de economistas de Málaga**

- Dar publicidad del presente convenio, a través de su Web Oficial.
- Facilidad para colocar cartelería en los lugares habilitados a tal efecto, o donde considere oportuno la Dirección.
- Presencia de Málaga Wagen como Colaborador en Eventos organizados por el Colegio de economistas de Málaga
- Facilitar los datos de la persona responsable del colegio, direcciones de correo, para hacer llegar la información correspondiente.

**Segundo.-** Para que los beneficiarios del presente convenio puedan acceder a las condiciones preferentes establecidas en el mismo, la operación de compra del vehículo o/y su financiación deberá hacerse previo contacto:

**Vehiculos Nuevos y Usados**

D. Juan Cotta Gómez

Teléfono: 951231646 / 680 91 78 72 Email: [ventas61@malagawagen.es](mailto:ventas61@malagawagen.es)

Desde aquí programaremos la visita e información personalizada.

**Tercero.-** El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será de dos años. Será renovado tácitamente, por periodos anuales, excepto cuando se desee su rescisión por mutuo acuerdo o por denuncia de cualquiera de las partes, lo que deberá ser notificado, de forma fehaciente, con una antelación mínima de tres meses a la fecha de la rescisión deseada.

En cualquier caso se deberán respetar las condiciones pactadas en cada operación.

**Cuarto.-** El Colegio de economistas comunicará a todos sus colegiados y trabajadores del mismo la firma del presente convenio y las condiciones de contratación que del mismo se derivan.

Y en prueba de conformidad con lo manifestado y acordado en este documento, firman el mismo en Málaga a 10 de Mayo de 2012.

Firmado:

D<sup>a</sup>. Isabel Rodríguez Navarro  
Secretaria Técnica Gerente  
Colegio de economistas de Málaga

Firmado:

D. Gustavo Mesa Navarro  
Director Gerente de Málaga Wagen S.A